Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10937 ***Apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes en el marco de la convocatoria de ayudes para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028 (BOIB núm. 107, 27-08-2026)***

En la reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza de fecha 29 de octubre de 2026 se adoptaron los Acuerdos siguientes:

«**PRIMERO. ESTABLECER** un nuevo plazo de presentación de solicitudes en el marco de la convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028, por la cual se podrán conceder un máximo de 13 ayudas de un importe unitario de 2.500 €, y que se iniciará al día siguiente de la publicación del Acuerdo del Consejo Ejecutivo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y finalizará el próximo día 20 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. HACER CONSTAR que la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes en el marco de la convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028, no supone la alteración del resto de términos, condiciones y requisitos previstos en las bases de la convocatoria publicadas en el BOIB núm. 107, de 27-08-2026, ni en su Extracto publicado en el BOIB núm. 108, de 29-08-2026.

TERCERO. REITERAR que las ayudas se concederán por riguroso orden de entrada en el Registro del Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con la fecha y hora de registro de entrada de las solicitudes, y siempre que estas solicitudes estén completas, en el supuesto que una solicitud presentada no reúna los requisitos exigidos y tenga que ser objeto de subsanación, el orden de registro vendrá determinado por la fecha y hora en que la persona interesada haya completado correctamente la solicitud una vez atendido el requerimiento de subsanación efectuado por el órgano instructor (referido en la base 4.2 de la convocatoria).

CUARTO. PUBLICAR la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes en el marco de la convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. ».

Ibiza, *(firmado electrónicamente: 29 de octubre de 2026)*

La jefa de servicio de Industria del Departamento de Promoción Económica,
Cooperación Municipal y Recursos Humanos
Marta Díaz Pascual

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231754